

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL C. NESTOR ALEJANDRO OLGUÍN COLÍN, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La Diputación Permanente de la H. "LXII" Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 345

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 64 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 41 fracción II, 51, 55 fracciones I y VIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se designa al C. Nestor Alejandro Olguin Colín, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente designación estará vigente entre tanto la Legislatura designa a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 80 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La encargaduría de despacho tendrá todos los derechos, prestaciones y obligaciones del cargo.

CUARTO.- El Encargado del Despacho entrará en funciones, una vez que concluya el periodo por el que fue designado el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

QUINTO.- Se abrogan y/o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a las establecidas en el presente Decreto.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de agosto del dos mil veintiséis.- Presidenta.- Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso.- (Rúbrica).- Secretario.- Dip. Isaac Josué Hernández Méndez.- (Rúbrica).

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 12 de agosto de 2026.- **La Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.- Rúbrica.**



Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, un logotipo que dice: CONGRESO, Estado de México.

Toluca de Lerdo, México,
a 11 de agosto de 2026.

**DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
PRESENTE.**

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política, de acuerdo con lo señalado en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 38 fracción II y 62 fracciones XI y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la Diputación Permanente, Iniciativa de Decreto por el que se designa a la persona Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Mediante Decreto número 292, expedido por la “LX” Legislatura, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, del 20 de agosto de 2021, fue designado al C. Everardo Camacho Rosales, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el período de cinco años, el cual concluye el 20 de agosto del 2026.

En tal sentido, tanto el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México como el Presidente del citado Tribunal, hicieron del conocimiento de la “LXII” Legislatura, la conclusión del período por el que fue designado.

Cabe destacar que, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, resaltó el derecho humano de acceso a la justicia y el debido proceso, consagrado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que corresponde a este órgano jurisdiccional; por lo que, de manera respetuosa, con el fin de dar continuidad a las labores de vigilancia, prevención, supervisión e inspección que deben ser observadas en el servicio público y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61, fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, solicitó se nombrará a la nueva persona titular del Órgano Interno de Control de este órgano autónomo.

En consecuencia, considerando que se trata de un asunto que debe ser atendido con la mayor oportunidad para evitar un vacío en la conducción del Órgano Interno de Control y con ello, garantizar la continuidad de sus indispensables funciones, hasta en tanto se haga la designación definitiva, nos permitimos proponer la presente iniciativa de decreto a la aprobación de la Diputación Permanente, órgano que actúa durante los recesos de la Legislatura, para que designe un Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control correspondiente.

Por ello, proponemos que la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 64 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 41 fracción



II, 51, 55 fracciones I y VIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, designe al C. Nestor Alejandro Olguín Colín, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, quien cumple con los requisitos legales aplicables.

Asimismo, sugerimos que la designación este vigente entre tanto la Legislatura designa a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 80 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Al estimar la necesidad de permitir el desempeño de la encomienda del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, nos permitimos, solicitar, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder, la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto para llevar a cabo, de inmediato su estudio y resolución.

Anexamos el Proyecto de Decreto para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LXII”
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC
BUENTELLO

VICEPRESIDENTE

DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

VOCAL

DIP. PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS
GONZÁLEZ

VOCAL

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ

VOCAL

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ



QR validación firma electrónica
Fecha Firmado:2026-08-19T16:25:41-06:00
AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
MTk3



dxB1CR3HiS2Rb+Ce9Y5fiUk2n0z5uZ5jCjTsWefN9oQ0TrF1rNHq2MKLMDg71xc0GOSQ/21VpG/+hE+iMayc+B
vUh9drkxewAlaGY0zXAmCPxQK7F5vL26m//SQLTZECmxvgfwMKGECC1v7VpS49/3P0Iq05NDjBj7nJiy9UrQTU
z4Zlqh7kqa+Da3Ayt3HM/kN/psizE4il0P7YhZ60xzbQM0mKojbKrucmaMP/MDP1raYxru38t4ftDD/ChtJJH9rCDR
nNNfdqfI0wXzbIFXCIW3IsXKGAonJLKCMB00V/WmxY7fXBEih9JFIOEIlzDMP/LkYij6H3ULz65EvPw==

Arturo Abraham García Valdez
Subdirector del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno